



2021

Segundo Trimestre

PRESUPUESTO CIUDADANO



Buenos
Aires
Ciudad



Ministerio de
Hacienda y Finanzas

Ministerio de Hacienda y Finanzas

Martin Mura

Subsecretaría de Hacienda

Gustavo Arengo Piragine

Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto

Francisco Kölliker Frers

Equipo de Trabajo

Alicia Graffigna

Juan Carlos Bondancia

Sebastián Forero

✓ ¿Qué es el Presupuesto?

El presupuesto es la herramienta de política pública que contiene la estimación de recursos y su destino para un período de tiempo. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Constitución define este periodo como un ejercicio financiero cuya duración es de un año que comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. Es una ley que requiere ser aprobada por el Poder Legislativo, autorizando a los distintos Poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) a constituir obligaciones, como medio para la concreción de sus objetivos de Gobierno. El presupuesto permite apreciar cómo se aplicarán los recursos públicos desde distintas perspectivas, como, por ejemplo, en su distribución por finalidad: gastos sociales, seguridad interior, administración gubernamental, entre otras.

✓ ¿Por qué hablamos de “Ciclo Presupuestario”?

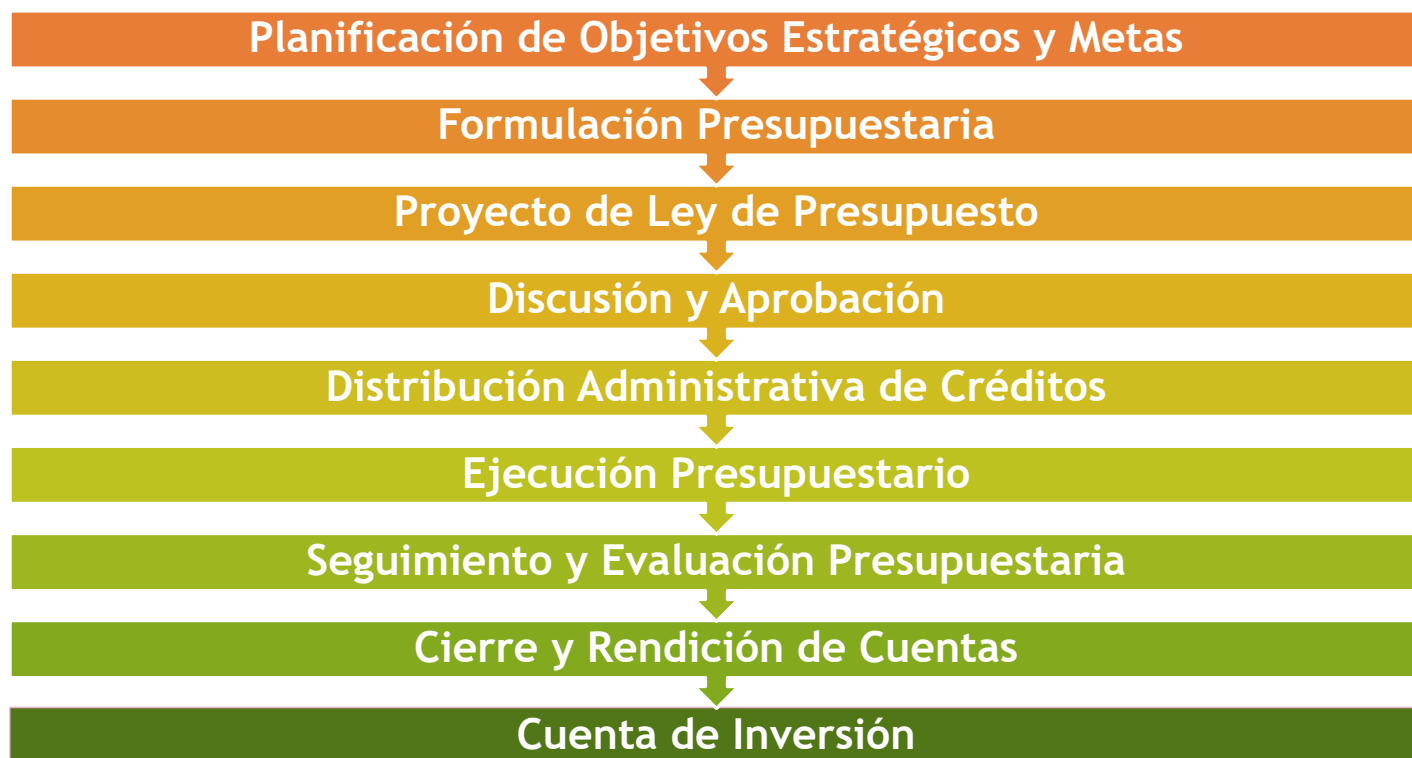
El presupuesto es también la manifestación de un proceso continuo de toma de decisiones donde cada una de las etapas que compone el ciclo presupuestario reviste de una vital importancia para que esta herramienta de gestión permita el logro de objetivos y metas de políticas gubernamentales.



1. **Formulación:** En esta etapa, el Poder Ejecutivo fija las prioridades, objetivos y políticas públicas para el ejercicio siguiente, priorizando sobre la base de la estimación de los recursos para el año siguiente e identificando las variables macroeconómicas proyectadas. Esta etapa termina con la presentación del proyecto de Ley de Presupuesto al Poder Legislativo.

2. **Discusión y Aprobación:** La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires recibe el proyecto de Ley de presupuesto elevado por el Poder Ejecutivo, se discute, se proponen modificaciones y finalmente se sanciona (aprueba). La instancia de discusión se da a partir de la concurrencia de los responsables de cada jurisdicción y entidad para explicar los lineamientos que se contemplan para el ejercicio siguiente, como así también responder preguntas a la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Administración Financiera y Política Tributaria.
3. **Ejecución Presupuestaria:** Una vez iniciado el ejercicio presupuestario se comprometen los gastos aprobados por la Legislatura y distribuidos por el Poder Ejecutivo para la consecución de los planes de acción de gobierno.
4. **Seguimiento y Evaluación:** Esta etapa consiste en el contraste de las metas planteadas con respecto a los resultados obtenidos, tanto para los gastos como para los ingresos. Por un lado, se envía un informe trimestralmente a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires informando la ejecución presupuestaria acumulada. Por otro lado, una vez concluida la ejecución presupuestaria anual, se realiza la cuenta de inversión, donde se presentan los resultados, en términos físicos o de producción, como así también financieros.

El ciclo o proceso presupuestario integra etapas primordiales de toma de decisiones respecto a la asignación del gasto, así como su implementación y evaluación. En sentido amplio, se puede apreciar en el siguiente esquema, como muestra los pasos que se van dando desde el punto inicial mediante la planificación de objetivos y metas hasta el cierre que se plasma en la cuenta de inversión.



✓ ¿Cuál es el Marco Normativo que reglamenta la Administración Financiera en la Ciudad de Buenos Aires?

La Administración Financiera de la Ciudad tiene un extenso conjunto de normas (leyes, decretos, resoluciones, circulares) que reglamentan los procesos presupuestarios.

A continuación, se presenta el Link para acceder en forma directa al marco jurídico del Sistema Presupuestario del Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y poder profundizar el estudio de cada una de las normativas:

- <https://www.buenosaires.gob.ar/hacienda-y-finanzas/gestion-publica-y-presupuesto/marco-juridico>
- <https://www.buenosaires.gob.ar/haciendayfinanzas/presupuesto>

Asimismo, para conocer la composición institucional del Sector Público, se puede consultar el siguiente link:

- <https://www.buenosaires.gob.ar/hacienda-y-finanzas/gestion-publica-y-presupuesto/informacion-presupuestaria>

✓ ¿Cómo se presenta la información?

Tanto los recursos como los gastos ofrecen distintas perspectivas de análisis. Cada perspectiva de análisis, como se verá a continuación, obedece a dar respuesta a distintas preguntas.

El informe trimestral de gestión refiere a la etapa de “Ejecución” dentro del ciclo presupuestario, por lo cual además de hacer referencia al “Crédito de Sanción”, se incorpora el “Crédito Vigente”, el “Compromiso Definitivo” y el “Gasto Devengado”.

El “Crédito Vigente” es el “Crédito de Sanción” con la incorporación del resultado de la suma de las “modificaciones presupuestarias” producidas en el período, las cuales pueden ser incrementales o decrementales. Es por ello, que el crédito vigente se expone especificando siempre una fecha determinada, pues tendrá contenidas las modificaciones producidas a esa misma fecha. En este caso, por ser el informe del segundo trimestre del ejercicio, el crédito vigente se encuentra determinado al 30 de junio.

El “Compromiso Definitivo” da origen a una relación jurídica con terceros, que originará, en el futuro, una eventual salida de fondos sea para cancelar una deuda o para su inversión en un objeto determinado.

El “Gasto Devengado” implica el surgimiento de una obligación de pago, por la recepción en conformidad de bienes o servicios oportunamente contratados o por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos para los casos de gastos sin contraprestación.

En el caso de los recursos se observa la ejecución a partir del “Percibido”, el cual se produce mediante la recaudación de los recursos en el momento en que los fondos se ponen a disposición de una oficina recaudadora, de un agente del Tesoro o de cualquier otro funcionario facultado para recibirlos.

¿Cuál es el Destino del Gasto Público?



Foto: Obra Barrio 31, Vivienda Containera, Agrupada

✓ ¿Qué es el gasto público?

Las erogaciones que realizan los organismos públicos para adquirir bienes y servicios, o las transferencias de recursos a los diferentes agentes económicos forman en conjunto el Gasto Público.

Todas estas transacciones tienen lugar con el fin de cumplimentar las metas y objetivos que se impone el Gobierno para mejorar la calidad de vida de las personas que viven, trabajan y disfrutan de la Ciudad de Buenos Aires.

✓ ¿En qué se gasta?

El Presupuesto debe asignarse a través de un objeto de gasto, esto quiere decir, cuánto gasta el Sector Público en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Bienes de Uso, Transferencias, Activos Financieros, Servicio de la Deuda y Disminución de otros Pasivos, y Otros Gastos.

Gastos en Personal	• Retribución de los servicios prestados por el personal permanente y no permanente en relación de dependencia.
Bienes de Consumo	• Abarca la compra de artículos, materiales y bienes en general, que se consumen para cumplir las metas y objetivos de los programas presupuestarios.
Servicios No Personales	• Servicios para el funcionamiento de los entes estatales incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.
Bienes de Uso	• Gastos que se generan por la adquisición o construcción de bienes de capital que aumentan el activo público o privado de las instituciones del Sector Público en un período dado que sirven para producir otros bienes o servicios y tienen una duración superior a un año y están sujetos a depreciación.
Transferencias	• Constituyen transacciones no recuperables, generalmente en dinero, no reintegrables por los beneficiarios, vale decir que no implican una contraprestación efectiva de bienes y servicios.
Activos Financieros	• Incluye Aportes de Capital, Préstamos a corto y largo plazo, Títulos y valores, Incremento de disponibilidades y otras inversiones financieras.
Servicio de la Deuda y Disminución de otros Pasivos.	• Gastos destinados a cubrir el servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos contraídos por el sector público.
Otros Gastos	• Partidas de gastos para el sector público no incluidas en las partidas anteriores.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/06/2021 - EJERCICIO 2021
Clasificación por Objeto del Gasto

Descripción	Sanción	Vigente	Compromiso Definitivo	Devengado
Gastos en personal	279.744	279.744	131.538	130.745
Bienes de consumo	17.284	22.321	14.822	11.660
Servicios no personales	123.409	125.827	66.769	50.114
Bienes de uso	63.629	59.692	17.802	13.383
Transferencias	78.938	79.602	34.771	34.423
Activos financieros	1.307	2.137	515	382
Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	48.486	48.884	23.544	23.544
Total	612.797	618.207	289.762	264.251

Fuente: DG. Contaduría. En millones de pesos.

✓ ¿Quién gasta?

La aplicación de los recursos se lleva a cabo bajo la órbita de distintos organismos públicos que ejecutan el gasto a través de sus programas y proyectos de inversión.

En el siguiente cuadro se halla el conjunto de jurisdicciones que componen la Administración Gubernamental del Sector Público del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/06/2021 - EJERCICIO 2021
Clasificación por Jurisdicción

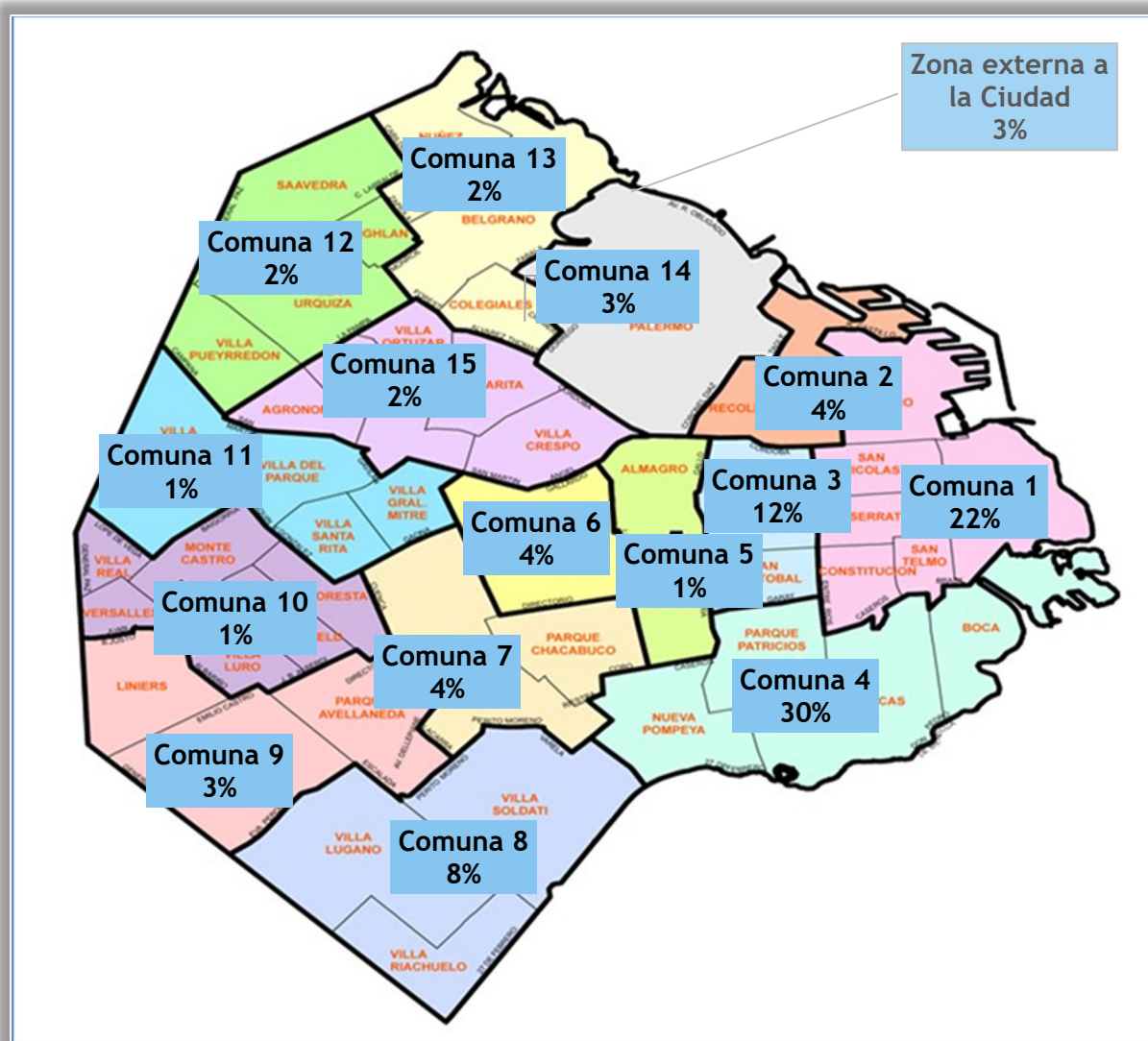
Descripción	Sanción	Vigente	Compromiso Definitivo	Devengado
Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	7.927	7.927	2.762	2.762
Auditoría General de la CABA	1.963	1.963	857	857
Defensoría del Pueblo	2.944	2.944	1.083	1.083
Ministerio Público	14.119	14.119	7.394	7.394
Tribunal Superior de Justicia	1.614	1.614	1.419	609
Consejo de la Magistratura	13.064	13.239	4.557	4.557
Sindicatura Gral. de la CABA	358	358	203	184
Procuración Gral. CABA	1.762	1.766	886	874
Jefatura de Gobierno	11.658	13.908	8.000	6.310
Jefatura de Gabinete de Ministros	51.328	51.151	25.206	21.850
Ministerio de Justicia y Seguridad	89.612	89.939	38.045	35.481
Ministerio de Gobierno	1.261	1.310	801	635
Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana	56.374	56.634	27.096	25.727
Ministerio de Salud	91.260	97.931	61.685	52.545
Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat	41.145	39.109	17.946	15.716
Ministerio de Cultura	9.775	10.309	5.212	4.339
Ministerio de Educación	105.243	106.159	53.249	51.364
Ministerio de Hacienda y Finanzas	9.406	9.563	5.424	4.712
Ministerio de Desarrollo Económico y Producción	4.757	4.904	2.685	2.004
Servicios de la Deuda Pública	48.486	48.884	23.544	23.544
Obligaciones a Cargo del Tesoro	48.738	44.475	1.707	1.705
Total	612.797	618.207	289.762	264.251

Fuente: DG. Contaduría. En millones de pesos.

✓ ¿Dónde se gasta?

El clasificador de localización territorial del gasto establece la distribución espacial de las transacciones económico-financieras que realizan los organismos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el siguiente mapa se puede observar la exposición de los resultados sin contemplar el gasto en personal ni los servicios de la deuda pública.



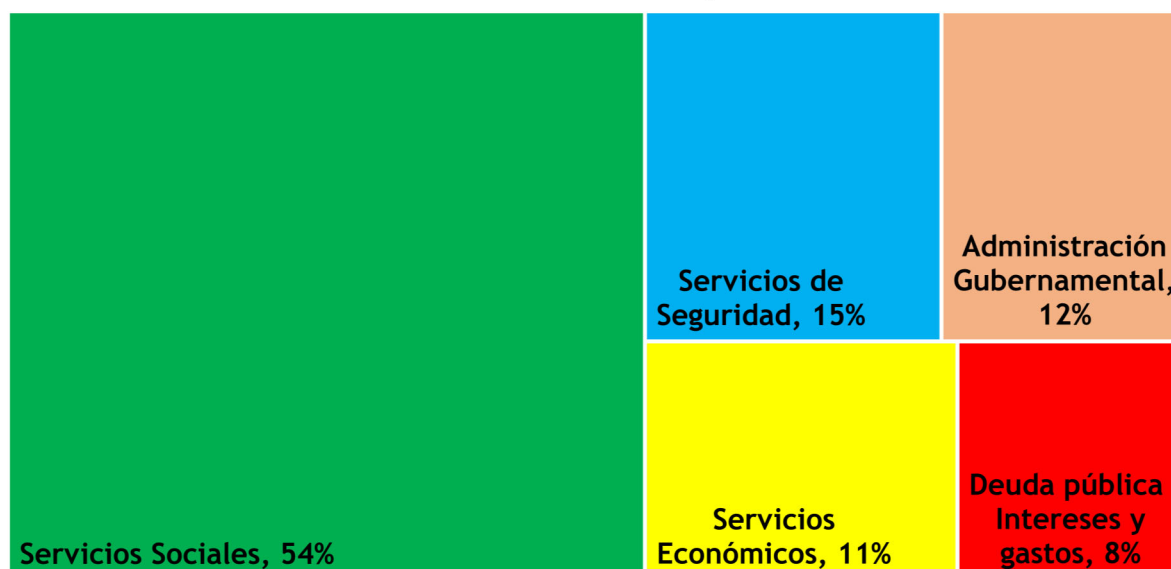
Fuente: DG.Contaduría (Etapa Compromiso Definitivo). (no incluye Gastos en Personal ni Servicios de la Deuda Pública)

✓ ¿Cuáles son las finalidades del gasto?

Todos los recursos por utilizar se deben programar por su finalidad. Esta finalidad determina los propósitos esenciales a los que se asigna el gasto.

En el siguiente gráfico se observa la distribución por finalidades del Presupuesto del ejercicio 2021 en porcentaje:

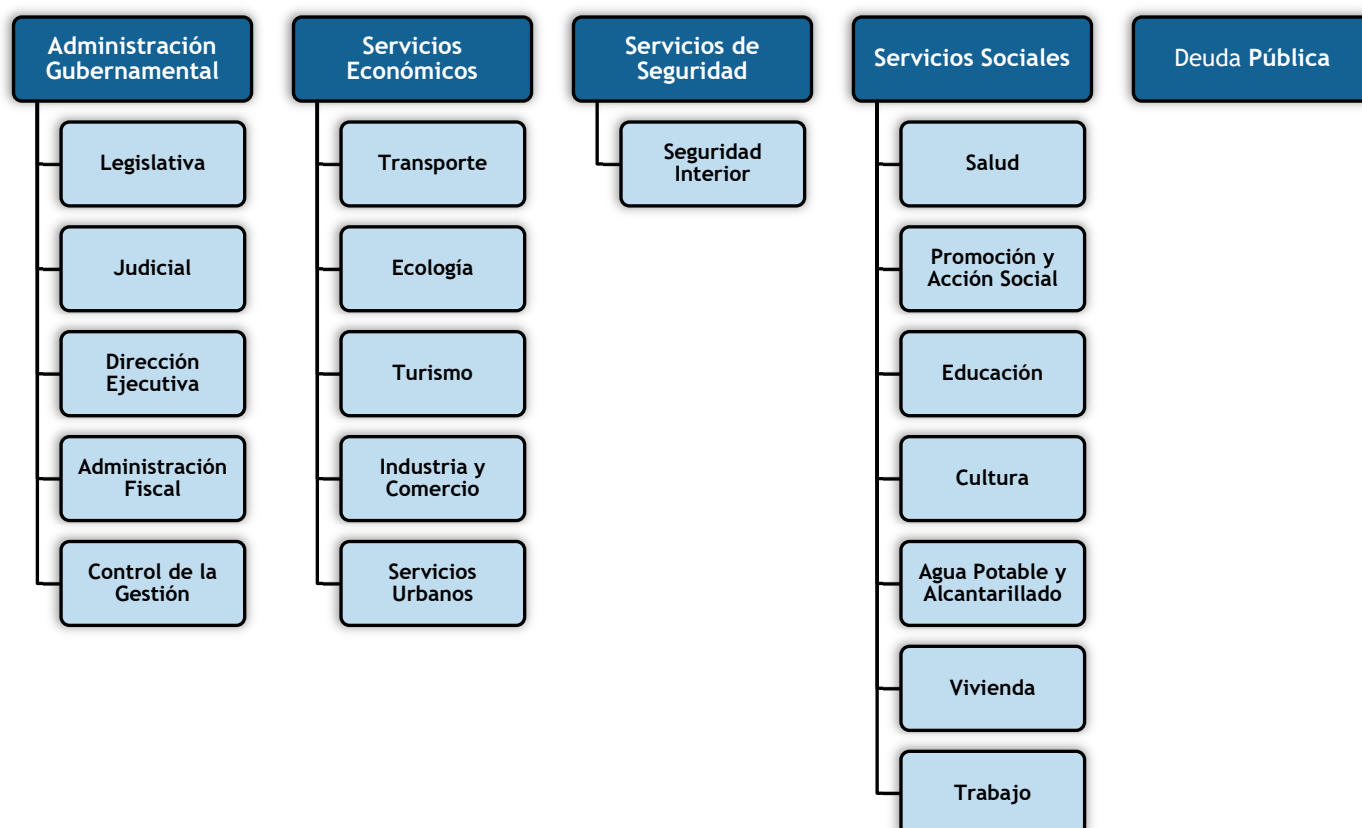
Distribución del Gasto por Finalidad



Fuente: DG.Contaduría (Etapla Compromiso Definitivo).

✓ ¿Cuáles son las funciones del gasto?

Las finalidades del gasto se cumplen mediante la realización de funciones, es decir, de un conjunto de acciones generales y homogéneas. En cada una de estas funciones se podrá hallar información sobre los distintos programas y proyectos que componen el presupuesto público.



La ejecución por finalidad y función del segundo trimestre es la siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30/06/2021 - EJERCICIO 2021

Clasificación por Finalidad y Función

Finalidad / Función	Sanción	Vigente	Compromiso Definitivo	Devengado
Administración Gubernamental	76.972	77.443	34.890	31.231
Legislativa	8.106	8.094	2.762	2.762
Judicial	36.932	36.572	15.003	13.911
Dir. Ejecutiva	16.208	16.945	9.421	7.567
Administración Fiscal	8.737	8.844	4.709	4.107
Control de Gestión	6.989	6.988	2.994	2.884
Servicios de Seguridad	97.084	97.412	42.343	37.098
Seguridad Interior	97.084	97.412	42.343	37.098
Servicios Sociales	315.258	322.806	156.728	143.038
Salud	97.585	108.551	62.951	54.199
Promoción y Acción Social	64.995	62.827	27.345	26.115
Educación	119.014	118.487	52.488	51.094
Cultura	13.218	13.532	5.984	5.069
Trabajo	3.637	3.873	2.182	1.894
Vivienda	12.324	11.007	4.228	3.251
Agua y Alcantarillado	4.485	4.529	1.550	1.416
Servicios Económicos	74.996	71.662	32.257	29.340
Transporte	12.773	11.736	3.514	3.081
Ecología	8.715	9.276	4.491	3.500
Turismo	770	855	250	215
Industria y Comercio	2.899	2.429	1.242	769
Servicios Urbanos	49.840	47.367	22.759	21.773
Servicio de la Deuda	48.486	48.884	23.544	23.544
Servicio de la Deuda	48.486	48.884	23.544	23.544
Total	612.797	618.207	289.762	264.251

Fuente: DG.Contaduría. En millones de pesos.

¿Cómo se Financia el Presupuesto?



¿Qué son los Recursos públicos?

¿Cómo se componen los Recursos Públicos?

- Por Rubro
- Por Fuente de Financiamiento
- Por Origen y Procedencia



Foto: Planetario Galileo Galilei, Plaza Dr. Benjamín A. Gould

✓ ¿Qué son los recursos públicos?

Los recursos públicos son medios de financiamiento definidos por la Constitución que permiten desarrollar las actividades programadas por el Sector Público de la Ciudad.

La mayor parte de los ingresos proviene de la recaudación de los impuestos, a estos se los denomina ingresos corrientes, los cuales dependen de la evolución de la actividad económica y los precios.

Sin embargo, la Ciudad también percibe ingresos de capital y son aquellos que tienen origen por ejemplo en ventas de bienes o empresas del estado, capitalización de empresas del estado, entre otros.

✓ ¿Cómo se componen los recursos?

El presupuesto de la Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se financia con los ingresos recaudados por el Estado. Estos ingresos pueden ser de origen tributario (impuestos, tasas impositivas o contribuciones especiales), no tributario (en general) o provenir del financiamiento.

• Clasificación por rubros

Esta clasificación agrupa y ordena los recursos públicos en función de los diferentes tipos que surgen de la naturaleza y carácter de las transacciones públicas que les dan origen.

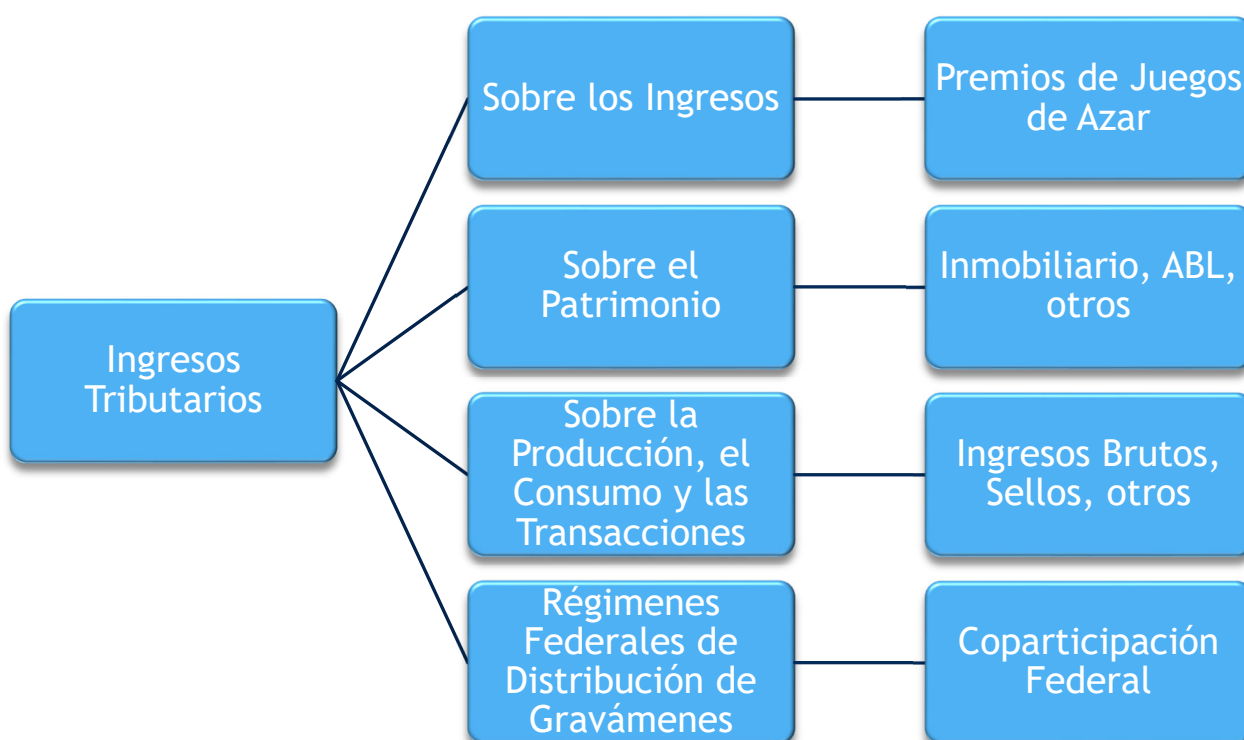
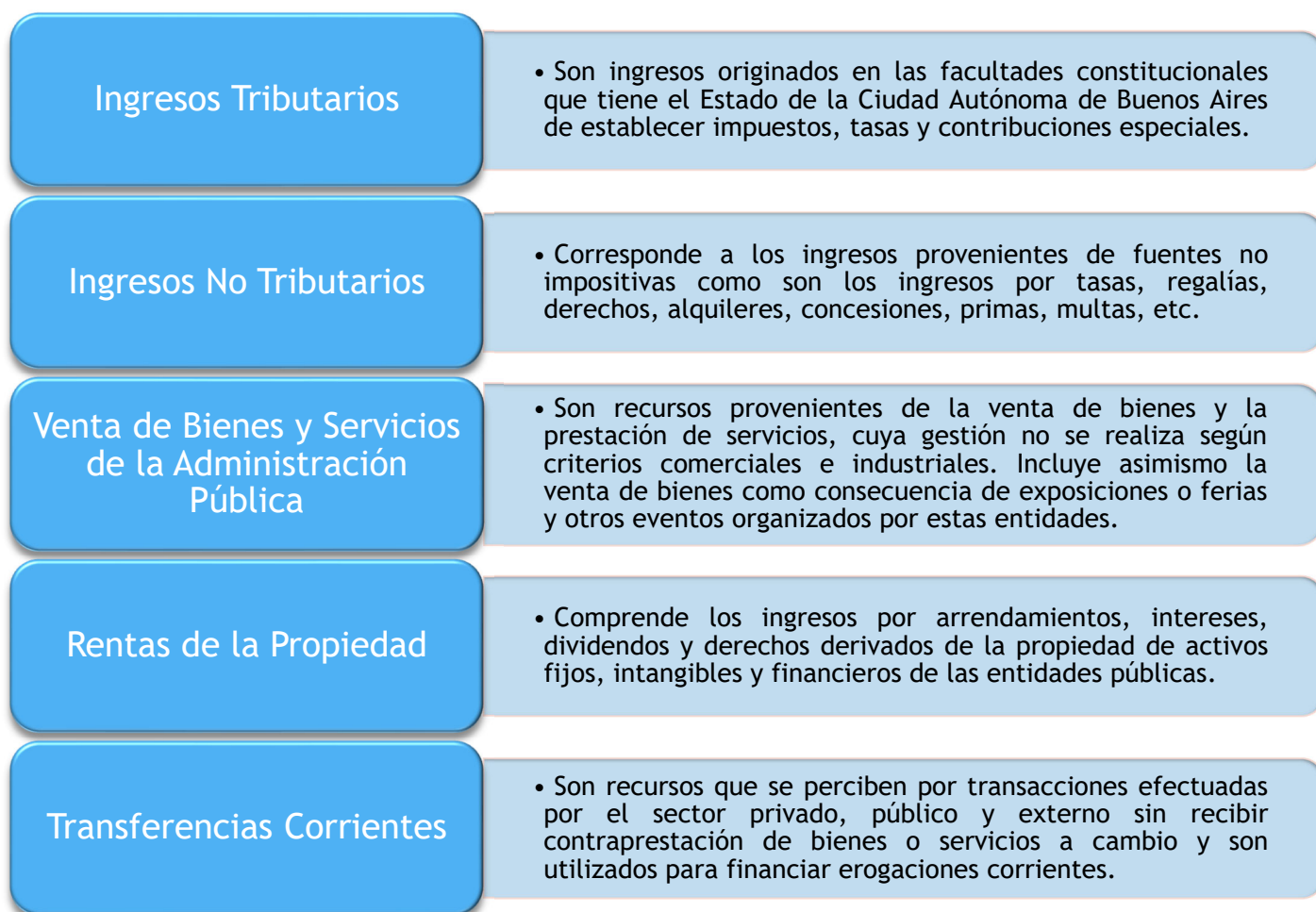
CÁLCULO DE-RECURSOS AL 30/06/2021 - EJERCICIO 2021

Clasificación Económica (CE) y por Rubros

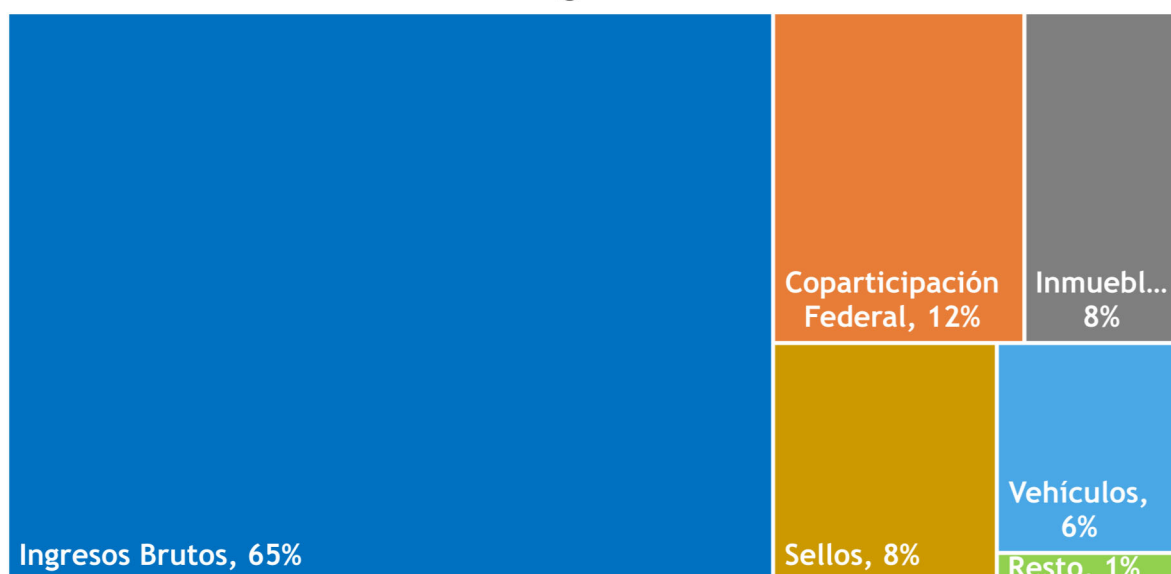
Descripción	Sanción	Vigente	Percibido
Recursos Corrientes	585.803	586.292	288.906
Ingresos Tributarios	549.301	549.545	259.540
Ingresos no Tributarios	16.477	16.486	7.139
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Publica	4.430	4.430	2.781
Rentas de la Propiedad	5.153	5.153	1.060
Transferencias Corrientes	10.442	10.678	18.387
Recursos de Capital	1.919	1.923	252
Recursos Propios de Capital	1.618	1.618	149
Transferencias de Capital	162	166	3
Recupero de Préstamos	139	139	99
Total	587.722	588.214	289.158

Fuente: DG. Contaduría. En millones de pesos.

La descripción de los distintos rubros que componen los recursos corrientes puede verse en el siguiente esquema:



Distribución Ingresos Tributarios



Fuente: DG. Contaduría (Percibido)

• Clasificación por fuente de financiamiento

La clasificación de los recursos por fuente de financiamiento permite discriminar los ingresos de rentas generales (también denominados del Tesoro o de libre disponibilidad) de aquellos recursos afectados, que son los que poseen alguna asignación específica legal o convenida, es decir, son aplicables sólo para los fines establecidos en las normas que los generan. Se pueden resumir de la siguiente forma:

- Tesoro de la Ciudad: Recursos originados en los ingresos de rentas generales. Se caracterizan por ser de libre disponibilidad y sin cargo de devolución.
- Recursos Afectados en General: Incluye los recursos propios de organismos descentralizados, los recursos con afectación específica determinada por ley, las transferencias recibidas con destino.
- Financiamiento: Incluye los montos percibidos en concepto de uso del crédito tanto interno como externo.

CÁLCULO DE-RECURSOS AL 30/06/2021 - EJERCICIO 2021

Por Fuente de Financiamiento

Descripción	Sanción	Vigente	Percibido
Tesoro de la Ciudad	555.647	534.405	256.424
Rentas Generales (libre disponibilidad)	555.647	534.405	256.424
Recursos Afectados	32.075	53.810	32.734
Recursos Propios de Org. Descentralizados	7.742	7.765	5.174
Recursos con Afectación Específica	14.424	14.677	11.896
Transferencias Afectadas	9.909	31.368	15.664
Total	587.722	588.214	289.158

Fuente: DG. Contaduría. En millones de pesos.

• Por origen o procedencia

La clasificación por origen tiene por objeto agrupar y presentar a los recursos públicos de acuerdo con su procedencia jurisdiccional.

Distribución Recursos por Origen *



Fuente: DG. Contaduría. En millones de pesos.

* Existe una tercera categoría en la Distribución por Origen que se denomina "Otro Origen" que se corresponde con los sectores privado y externo. En este trimestre, se percibieron \$ 389 millones.

Esquema Ahorro—Inversión y Resultados



Definición

**Esquema
Ahorro- Inversión**



**Resultados del
Ejercicio**

Foto obra: Paseo Del Bajo

✓ ¿Qué es el esquema de ahorro-inversión?

El esquema ahorro-inversión permite apreciar los distintos resultados alcanzados en la gestión de gobierno desde una perspectiva económica y financiera. El esquema presenta tres tipos de resultados:

1. Resultado Económico Primario: surge de la diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes (sin tener en cuenta los intereses de la deuda), y muestra el ahorro/desahorro que se producen en las cuentas públicas.
2. Resultado Primario: es producto de la diferencia entre los recursos y los gastos totales (sin tener en cuenta los intereses de la deuda).
3. Resultado Financiero: es el superávit o el déficit fiscal e indica la necesidad de financiamiento del ejercicio.

ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN AL 30/06/2021 - EJERCICIO 2021

Concepto	Sanción	Vigente	Percibido / Compromiso Definitivo	Percibido / Devengado
I) Ingresos Corrientes	585.803	586.292	288.906	288.906
II) Gastos Corrientes	473.910	481.288	237.638	218.556
III) Resultado Económico Primario (I-II)	111.893	105.004	51.268	70.351
IV) Recursos de Capital	1.919	1.923	252	252
V) Gastos de Capital	90.886	88.521	28.623	22.195
VI) Recursos Totales (I+IV)	587.722	588.214	289.158	289.158
VII) Gasto Primario (II+V)	564.797	569.809	266.261	240.750
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	22.925	18.405	22.897	48.407
IX) Intereses de la Deuda Pública	48.000	48.398	23.501	23.501
X) Gastos Totales (VII+IX)	612.797	618.207	289.762	264.251
XIV) Resultado Financiero	-25.075	-29.993	-604	24.906

Fuente: DG. Contaduría. En millones de pesos.